



Departamento de Justicia de EE.UU.
División de Derechos Civiles



Departamento de Educación de EE.UU.
Oficina para Derechos Civiles

Asegura.9 31 0 (697e l)05 9-4 (9s)5.5 (eg)4J 0.006 Tc22gparíc v \ èê v IÖÊèâ
estudiantes de las escuelas públicas, y están inscritos en ~~las~~ ^{clases} de cada cuatro
públicas. Bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Título VI) de 1964
Igualdad de Oportunidades Educativas (EEOA) de 1974, las escuelas pública
asegurarse de que los estudiantes aprendices del inglés puedan participa
significativa y equitativa en los programas educativos.

El Departamento de Educación (ED) de EE.UU. y el Departamento de Justicia
EE.UU. han publicado una guía conjunta para recordar a las agencias de
educación (as SEA), a los distritos escolares públicos y a las escuelas púb
obligación legal de garantizar que los estudiantes aprendices del inglés pueda
de forma significativa y equitativa en los programas educativos.

Esta hoja informativa proporciona una visión general de la guía conjunta, pero
como objetivo abordar a profundidad todos los asuntos en la guía. Mientr
informativa se enfoca en las responsabilidades de los distritos escolares, la gu
que las SEA también tienen obligaciones legales hacia los estudiantes aprendi

Departamento de Justicia de EEUU.
División de Derechos Civiles

Departamento de Educación de EEUU.
Oficina para Derechos Civiles



Departamento de Justicia de EEUU.
División de Derechos Civiles

Departamento de Educación de EEUU.
Oficina para Derechos Civiles



porción limitada del día o período de tiempo, se espera que los distritos escolares y

